



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 22 de abril de 2015

EXP-EXA N° 8.540/2010

RESD-EXA N° 196/2015

VISTO la Nota Exa N° 1935/14 de la Lic. Loraine Elizabeth Gimson Saravia, solicitando prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Ingeniería de Software que ocupa en esta Facultad, desde el 21/11/14, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 862/2014, se le prorrogó a la Lic. Gimson Saravia la designación interina como Profesor Adjunto- Dedicación Exclusiva de la asignatura Seminario de Sistemas desde el 21/11/14.

Que la licencia solicitada por la docente se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de rectorado de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Loraine Elizabeth GIMSON SARAVIDA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Ingeniería de Software, desde el 21 de noviembre de 2.014 y mientras se desempeñe en cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15° Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Lic. Loraine Elizabeth Gimson Saravia, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN
smv


ING. MARIA TERESA MONTERO LAROGGA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CI. EXACTAS - UNSA